

000019

CONSTITUCIÓN  
SIMULTÁNEA  
DE LA  
COMPANÍA  
ANDITRADE S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA  
COMPANÍA ANDITRADE S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía ANDITRADE S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de abril de 1994 ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0001865 el 18 de mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 7.268 el 31 de mayo de 1994.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ANDITRADE S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a todas las actividades relacionadas con el negocio naviero, portuario y marítimo nacional e internacional. La estiba y desestiba de naves... Agenciamiento y representación de naves, armadores y empresas marítimas nacionales como extranjeras... Compraventa de naves y equipos portuarios... Todo acto de comercio de importación y exportación de materias primas, alimentos, maquinarias en general así como sus repuestos...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00 en el plazo de dos años, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extra-judicial el Presidente y Gerente General, individualmente sin limitación alguna.

Guayaquil, 2 de junio de 1994  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

